

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**12432** *NOTARÍA DE DOÑA MARÍA LUISA SÁNCHEZ-TEMBLEQUE ZARANDONA, SOCUÉLLAMOS (CIUDAD REAL)*

Subasta notarial

Yo, María Luisa Sánchez-Tembleque Zarandona, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Socuéllamos,

Hago saber: Que en mi notaría, sita Socuéllamos, 13630 (Ciudad Real), se tramita expediente de venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas:

1.- Rustica: Tierra secano cereal, situada en término de Socuéllamos (Ciudad Real), en Paraje "Ladera de Santa Ana", con superficie del terreno de sesenta y nueve áreas, ochenta y siete centiáreas.

Linda: Norte, camino de Los Rosales; sur, Manuel Canalejas; este, Alfonso Alarcón, y oeste, Manuel Canalejas.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.566, libro 450, folio 17, finca 40.089, inscripción 4.<sup>a</sup>

Valor de tasación a efectos de subasta: Ciento setenta y tres mil novecientos noventa y seis euros con diecisiete centimos de euro (173.996,17 euros).

2.- Rustica: Terreno destinado a suelo urbanizable y dentro del Polígono Industrial, en término de Socuéllamos, al sitio denominado Santa Ana, con superficie de siete mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados.

Linda: Norte, Ingrima, S.A., y Alfonsa Marchante López Haro; Ssr, carretera de Záncara; este, María Francisca Collado Amorós; oeste, José Julián Bermejo.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.399, libro 394, folio 148, finca 36.886, inscripción 5.<sup>a</sup>

Valor de tasación a efectos de subasta: Ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres euros (189.493 euros).

3.- Rustica.: Tierra plantada de viña situada en término de Socuéllamos, al sitio denominado Santa Ana y El Palomar, con una superficie del terreno de una hectárea, cuatro áreas, ochenta y una centiáreas.

Linda: Norte, José Ruiz; sur, camino del Bernardo; este, Juan Ruiz, y oeste, Juan Ruiz.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.597, libro 461, folio 32, finca 15.850, inscripción 6.<sup>a</sup>

Valor de tasación a efectos de subasta: Doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco euros (262.465 euros).

- Y que procediendo la subasta de fichas fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día seis de mayo de dos mil diez, a las nueve horas; la segunda, en su caso, para el día uno de Junio de dos mil diez a las nueve horas; y la tercera, en el suyo, para el día veinticuatro de junio de dos mil diez a las nueve horas; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día seis de julio de dos mil diez a las nueve horas.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo, licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Socuéllamos, 31 de marzo de 2010.- Notario.

ID: A100021930-1